ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN SUBASTA DESPLAZADOS CAMPESENA**			
CIUDAD Y FECHA:	Cartagena, 21 de mayo de 2024	**HORA INICIO:** 03:00 PM	**HORA FIN:** 4:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	**Virtual**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** REGIONAL BOLIVAR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión estudios previos contratación materiales para los programas de formación de la estrategia CAMPESENA y los programas de desplazados.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar a conocer la modalidad de contratación de suministro de materiales a través de Subasta inversa para los programas de formación desplazados y estrategia CAMPESENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 03:00 pm se inicia la reunión del comité de contratación Subasta inversa para la contratación de materiales para los programas de desplazados y Estrategia CAMPESENA del centro de formación Agroempresarial y minero.
La subdirectora- E, la señora Sandra Torres Benavides da inicio con un saludo fraterno de bienvenida a los integrantes del comité. Además, los presenta; por parte del área agrícola al señor Ernesto Pantaleon Pérez, en el área de Industria al señor Wilder Barreto, en el área de artesanía a la señora Monica Torrenegra Alarcon, en el área administrativa a la señora Giovanna Garzon Romero, por parte de las coordinaciones académicas se cuenta con el apoyo de dos coordinaciones académicas, para el programa CAMPESENA, a la Coordinadora Juliana Aguilar Medina y para el Programa Desplazados a la Coordinadora señora Mónica Gutiérrez Colmenares, se presenta al coordinador administrativo Rafael Zambrano y al líder de CAMPESENA, el señor John Barrios, de parte del equipo de contratación, la líder Angie Sierra, abogada de apoyo, Jeimy Suarez y Alerth Jiménez, apoyo de contratación.

Finalizada la presentación, informa que el objeto de la reunión es la revisión de los estudios previos del proceso de subasta inversa para el suministro de materiales de formación para los programas de atención desplazada y campesina.

La Sra. Jeimy Suarez – Abogada de Contratación, inicia con la presentación de los estudios previos en la descripción de la necesidad que son para atender a la estrategia CAMPESENA y la población desplazada el cual menciona quienes se involucran como las poblaciones vulnerables como las victimas de la violencia, personas con discapacidad, indígena, mujer cabeza de hogar, entre otros.
La Sra. Jeimy explica la estrategia que se va a utilizar para el presente proceso, que es básicamente hacer uso de la estrategia CAMPESENA, que es una estrategia que se deriva del Plan Nacional de desarrollo del eje transformacional. Además, recuerda que el programa de desplazados es un

programa que ya se ha venido manejando año tras año y que pues ya es de conocimiento de los integrantes del Comité de Contratación para el efecto.

Explica que el desarrollo de los estudios previos se da de conformidad con el artículo 25 y 27 del Decreto 249 2004, que es el decreto que le asigna funciones a los subdirectores del centro de formación. En este sentido, puntualmente a las obligaciones 11 y 12, que son las relacionadas a la adquisición de materiales de formación en debida forma para garantizar que se preste una formación adecuada en los diferentes programas.

Se informa que el proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a los códigos clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, como se presenta a continuación:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable
10101500; 10101600; 10101700; 10101900; 10115000; 10121500; 10121600; 10121700; 10122100; 10131600; 10151500; 10151600; 10151700; 10151800; 10161500; 10171500; 10171600; 10171800; 10191500; 11101500; 11121800; 11131500; 11151500; 11151700; 11162100; 11162100; 12141900; 12162200; 12164000; 12164500; 12171500; 12352100; 12352200; 12352300; 13102000; 14111500; 14111600; 14111800; 20111600; 20142700; 21101600; 21102400; 22101700; 23131500; 23181800; 23241600; 24101500; 24111500; 24112000; 24112600; 24121500; 24121800; 24141500; 24141700; 26111600; 26111700; 27111500; 27111600; 27111900; 27112000; 27112100; 27112600; 30102000; 30161900; 31151500; 31151800; 31162200; 31201500; 31201600; 31211900; 31261500; 39101600; 39111600; 39121400; 39121700; 39131700; 40101800; 40142000; 40142500; 41106200; 41106500; 41111500; 41111600; 41111700; 41111900; 41113600; 41113700; 41115600; 41116100; 41122000; 41123400; 42131600; 42132200; 42172000; 42211800; 42281700; 42291600; 42295400; 44102300; 44102900; 44111900; 44112000; 44122100; 46181500; 46181600; 46181800; 47121700; 47121800; 48101500; 48101600; 48101800; 48101900; 48102000; 48102100; 50111500; 50112000; 50121500; 50121600; 50131700; 50131800; 50151500; 50161500; 50161800; 50171500; 50171700; 50171800; 50171900; 50172000; 50181700; 50181900; 50192400; 50192900;	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar	**611.768.356,00**	**Sandra Patricia Torres Benavides**

50202200; 50221000; 50221300; 50302000; 50303500; 50303700; 50304500; 50305600; 50307000; 50307500; 50402200; 50402500; 50403100; 50403800; 50404100; 50405300; 50405600; 50406500; 50414000; 51102600; 51131600; 51131900; 51171600; 51182400; 51191800; 51201700; 51211600; 52151500; 52151600; 52151700; 52151900; 52152000; 52161500; 53102500; 53103000; 53121500; 53121600; 53131600; 53141500; 53141600; 54101500; 54101700; 55121700; 56101600; 60101700; 60123200; 60124400; 60131100; 95131700			

Se muestra la clasificación de cada uno de los lotes en los cual se va a dividir el proceso.
Se informa que se tienen 14 lotes que se integran en diferentes programas tanto para la población desplazados así como para la población de estrategia CAMPESENA. Para cada uno de estos lotes se definieron una clasificación, Se aclara que la clasificación es todas terminan en cero cero porque la clasificación esta como clase de acuerdo a la verificación que se hace a través del registro único de proponentes, pues no podemos llevarla. hasta producto porque las Cámaras de Comercio, de acuerdo a la RUP, lo llevan hasta clase.

Se explicó el objeto que se pretende contratar. Así como el alcance del objeto.
Posteriormente, las especificaciones técnicas del objeto a contratar, el cual es un anexo a los estudios previos. También se explica que incluye el análisis del sector y se explica que el valor del presupuesto asignado es de $611.768.357 y se presenta la distribución por lote de cada uno de los programas tanto para CAMPESENA como para la población de desplazados.

Lote	Descripción	Valor $
1	AGRICOLA PROGRAMA DESPLAZADOS	42.293.700,00
2	PECUARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	56.391.600,00
3	AGROINDUSTRIA PROGRAMA DESPLAZADOS	52.867.125,00
4	ARTESANIAS PROGRAMA DESPLAZADOS	57.566.425,00
5	CONFECCIONES PROGRAMA DESPLAZADOS	25.846.150,00
6	AGRÍCOLA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	62.614.047,00
7	PECUARIA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	64.239.200,00
8	AGROINDUSTRIA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	49.781.720,00
9	EMPRENDIMIENTO PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	11.000.000,00
10	AGRÍCOLA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	50.614.050,00

11	PECUARIA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	39.239.200,00
12	AGROINDUSTRIA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	58.331.700,00
13	PISCICULA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	20.047.300,00
14	EMPRENDIEMIENTO CAMPESENA COMPLEMENTARIA	20.936.139,00
	TOTAL	**$611.768.356,00**

Estos valores son definidos de acuerdo al histórico que se ha costeado normalmente para estos programas y en atención a las fichas técnicas que se van a atender con estos programas. Así mismo, se indicó que se realizó un estudio de mercado para determinar el presupuesto y los valores unitarios que representan los ítem del proceso de contratación.

Se informó que el presente valor se encuentra respaldado por 2 certificados de disponibilidad presupuestal, uno para cada programa. Se muestran los CDP para cada programa.

Se presentó la justificación de la modalidad de selección. Se presentó los acuerdos marcos de precios que se encuentran vigentes a la fecha y que no se encontró relación con los ítems del proceso que se está presentando, por lo cual fue descartado, se presentó la siguiente opción de bolsa de producto, donde se hizo un paralelo de la bolsa de producto con la subasta inversa electrónica, el cual se evaluaron unos criterios y tampoco se eligió esta opción para el proceso. Se explicaron los motivos por los cuales no fue seleccionado los anteriores mecanismos y fue elegido el mecanismo de selección abreviada por subasta inversa y se deja por trazabilidad la normatividad que regula la subasta inversa en el estudio previo.

Se informó que el presente mecanismo de Subasta inversa se hará de manera electrónica a través de la plataforma Secop II para que sea lo más transparente posible y participen bastantes proponentes. Se explicó que la tipología del contrato, va a ser como un contrato de suministro. Se muestran las obligaciones generales de las partes incluida las del contratista. Así como obligaciones específicas para los diferentes lotes de acuerdo a normatividad aplicable.

Por otro lado, Gisela Castillo – Líder SST, explica las obligaciones en materia de Seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir los contratistas que participen en el proceso de contratación. Posteriormente, el compañero Anderson Berdugo explicó las obligaciones en materia ambiental que deben cumplir los proponentes.
Posteriormente, retomó la palabra la Sra. Jeimy quien explicó las obligaciones del contratista para el Sena. Así mismo, el plazo de ejecución del contrato que será de 5 meses, los lugares de ejecución enfocado en el departamento de Bolívar, municipios, corregimientos o veredas donde se requiera la formación.
La forma de pago se hace por suministros parciales de acuerdo a las entregas que se realicen. Para esta modalidad no aplica pagos anticipados. No requiere interventoría y la forma de adjudicación se hace por lote de acuerdo al valor de cada lote.
Se explican los criterios para seleccionar la oferta más favorable, incluidos los requisitos habilitantes. Como Capacidad Jurídica, capacidad Financiera, capacidad Técnica, Capacidad Organizacional y Experiencia.

La experiencia se va a agrupar por lotes y dependiendo de los lotes, se va a exigir los códigos.
Se explica que los requisitos ponderables no aplican para el presente proceso.
El análisis de riesgos es un anexo a los estudios previos. Se socializan las garantías exigidas a los contratistas, incluida la póliza de responsabilidad civil extracontractual para los lotes agrícolas, pecuarios y de agroindustria.
Los acuerdos comerciales son los que se han venido manejando, se socializan otros aspectos como visita programada, muestras, verificación de información, impacto social no aplica.

Se finaliza la explicación por parte de la Sra. Jeimy. El Coordinador Misional a los instructores si hay duda sobre el proceso, al que asienten que no, puesto que no es la primera vez que se realiza para el Centro de formación.

CONCLUSIONES

Siendo las 04:00 pm, se da por finalizada la reunión, quedando claro el proceso de modalidad de contratación de suministro de materiales para la formación de los programas de desplazados y estrategia CAMPESENA, a través de Subasta inversa.

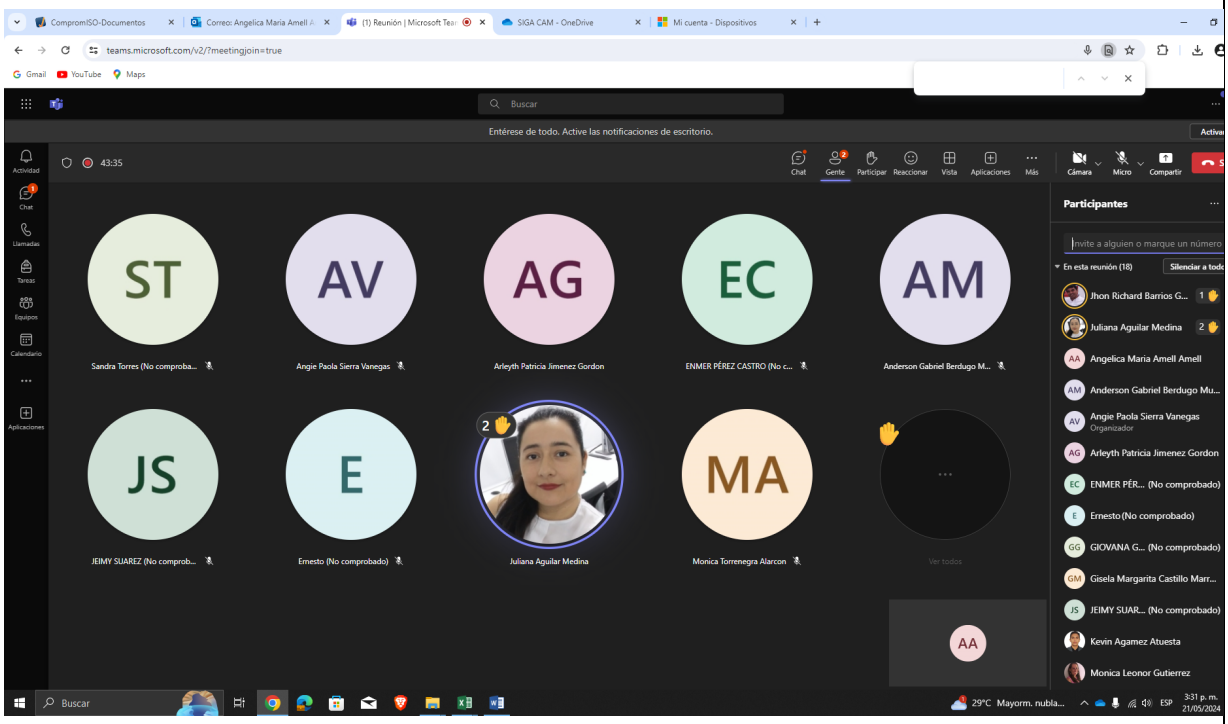
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

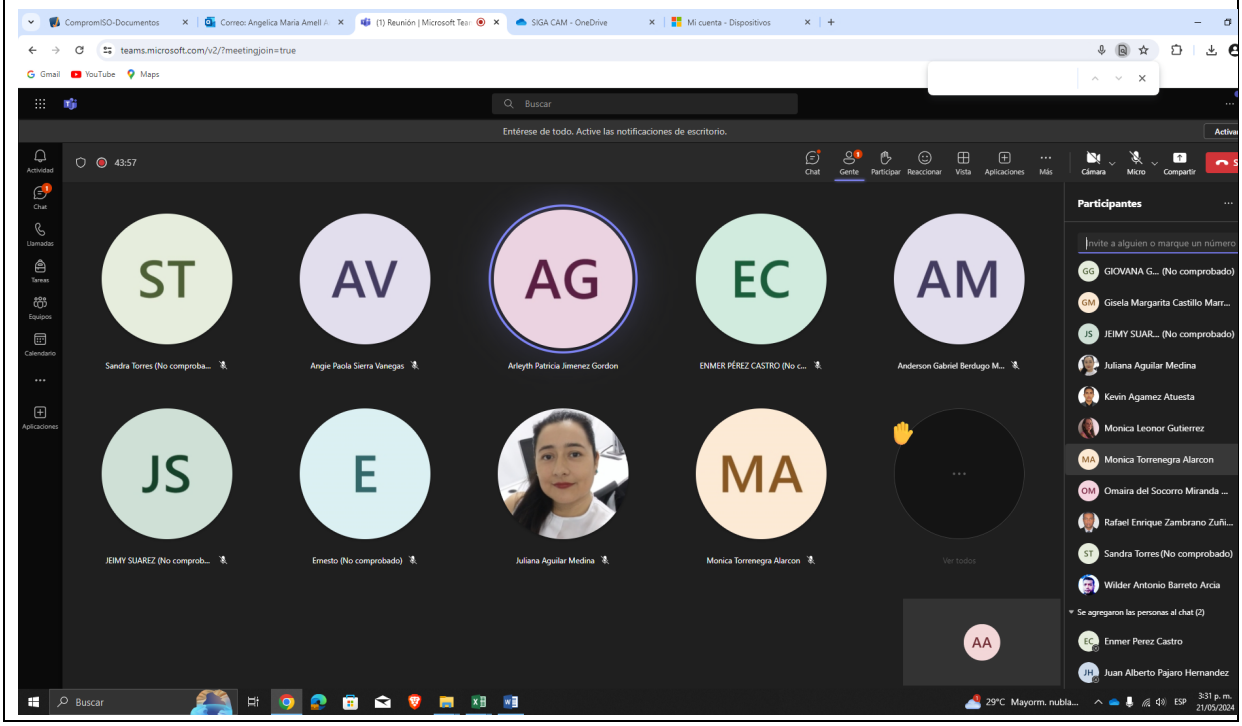
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
No se generaron compromisos			

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ENMER PÉREZ	**COORDINADOR MISIONAL**	**SI**		
SANDRA TORRÉS BENAVIDES	**SUBDIRECTORA**	**SI**		 Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS


Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
43:35
Participantes
ST
AV
AG
EC
AM
JS
E
MA
AA
Sandra Torres (No comproba...
Angie Paola Sierra Vanegas
Arleyth Patricia Jimenez Gordon
ENMER PÉREZ CASTRO (No c...
Anderson Gabriel Berdugo M...
JEIMY SUAREZ (No comprob...
Ernesto (No comprobado)
Juliana Aguilar Medina
Monica Torrenegra Alarcon


Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
43:57
Participantes
ST
AV
AG
EC
AM
JS
E
MA
AA
Sandra Torres (No comproba...
Angie Paola Sierra Vanegas
Arleyth Patricia Jimenez Gordon
ENMER PÉREZ CASTRO (No c...
Anderson Gabriel Berdugo M...
JEIMY SUAREZ (No comprob...
Ernesto (No comprobado)
Juliana Aguilar Medina
Monica Torrenegra Alarcon